Soacha, Cundinamarca 01 de octubre de 2026 **DSCC 1363-2026**

Contratista
HELDER FORERO ESPINOSA
C.C. 1.033.691.889
Contrato de prestación de servicios Nº 3145-2026

REF. DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Respetado Contratista,

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SOACHA.SGB424", y teniendo en cuenta las obligaciones específicas derivadas del mismo, me permito informarle que, mediante el presente oficio, ha sido designado como apoyo a la supervisión del siguiente contrato, a partir del 01 de octubre de 2026:

Nombre del contratista	Nº de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
LA UNION TEMPORAL RUTAS SOACHA 2026	3565-2026	CONTRATAR SERVICIOS PARA ATENDER CASOS DE AMENAZAS QUE AFECTEN LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PRIORIZANDO A LOS LIDERES SOCIALES, VÍCTIMAS (CON ROL DE LIDERAZGO), DEFENSORES DE DERECHOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	01/10/2026	31/12/2026

Esta notificación de apoyo a la supervisión se realiza conforme a las obligaciones específicas que, derivadas de su contrato de prestación de servicios, las cuales son:

1. Brindar acompañamiento jurídico y de trámite a los procedimientos de solicitud de las rutas de protección para las solicitudes al equipo de víctimas y poblaciones vulnerables
2. Dar respuesta oportuna a PQRSF, derechos de petición, tutelas, fallos y demás requerimientos, así como elaborar los informes y documentos relacionados con la atención a las víctimas del conflicto armado.
3. Brindar atención presencial, virtual y/o vía telefónica a los ciudadanos en el marco de la atención y función del equipo de víctimas de la ciudad de Soacha.
4. Construir, actualizar y realizar seguimiento a los documentos de planeación, contratación y demás instrumentos requeridos por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Brindar apoyo jurídico en los diferentes comités, mesas de trabajo o espacios requeridos al equipo de víctimas y poblaciones vulnerables.
6. Consignar la información recibida y generada en los acompañamientos con los formatos establecidos por la entidad, según el procedimiento.
7. Apoyar las diferentes necesidades administrativas y operativas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato continuará a cargo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Gobierno del municipio de Soacha. No obstante, en atención a sus conocimientos como contratista, se requiere su apoyo a la supervisión en aspectos específicos relacionados con la naturaleza del contrato, sin que ello implique traslado o delegación de la responsabilidad de supervisión.

Solicito que, de ser necesario, me informe de cualquier situación o requerimiento adicional que pueda surgir en el curso del apoyo a la supervisión, con el fin de prestar la asistencia y acompañamiento adecuado como supervisor.

Cordialmente,

GERMAN IVAN ROMERO SANABRIA
DIRECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Proyecto: Maria Paula Arias Perez / Abogada Contratista – CTO 3087-2026